



Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA



CONGRESO DE UNIDAD DE LA FEDERACIÓN REGIONAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL ALTIPLANO SUD (FRUTCAS)



Uyuni, Potosí, 21 y 22 de diciembre de 2019



Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN:.....	3
2. DESARROLLO DEL CONGRESO.....	6
3. CONFORMACIÓN DE SEGURIDAD SINDICAL	7
4. COMISIÓN DE PODERES	7
5. TRABAJO DE LAS COMISIONES	8
5.1 COMISIÓN ORGÁNICA	8
5.2 COMISIÓN POLÍTICA	10
5.3 COMISIÓN ECONÓMICA	13
5.4 COMISIÓN RECURSOS NATURALES	15
6. NUEVO COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DE LA FEDERACIÓN REGIONAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL ALTIPLANO SUD (FRUTCAS).....	18
ANEXO 1: Resolución 1 sobre COMCIPOL.....	21
ANEXO 2: Resolución 2 apoyo a Gobernador de Potosí	23
ANEXO 3: Resolución 3 apoyo a David Choquehuanca Céspedes	24





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

CONCLUSIONES DEL CONGRESO DE UNIDAD DE LA FEDERACIÓN REGIONAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL ALTIPLANO SUD (FRUTCAS)

Uyuni, Potosí, 21 y 22 de diciembre de 2019



Fotos: Inauguración del Congreso de Unidad de FRUTCAS

1. INTRODUCCIÓN:

A nivel nacional, desde el 20 de octubre de 2019, el Estado Plurinacional de Bolivia sufre una arremetida del fascismo, del fundamentalismo religioso, del colonialismo y de un gobierno de facto, con una autoproclamada Presidenta Jeanine Añez, quien fue producto de un *golpe de estado cívico policial militar*, ejerciendo una frutal represión y asesinato a más de 35 hermanas y hermanos bolivianos, entre ellos las masacres de Senkata y Sacaba, que nos encontrábamos en una movilización pacífica por el respeto de los derechos políticos.

El golpe de estado, perpetrado en nuestro país, fue con el apoyo financiero del gobierno de los Estados Unidos, a través de las entidades cívicas de Santa Cruz y Potosí, además de los partidos de derecha apegados al fundamentalismo religioso, dicho objetivo estaba centrado en implantar un gobierno de derecha para saquear y privatizar los recursos naturales de los hidrocarburos, en particular los recursos evaporíticos del gran Salar de Uyuni, que actualmente contienen reservas de más 21 millones de toneladas de litio, consideradas las reservas más grandes del mundo, para proveer a la industria de vehículos eléctricos y dispositivos electrónicos a escala mundial.





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

La autonombada Presidenta Jeanine Añez, supuestamente comprometió asumir transitoriamente y únicamente para llevar adelante las elecciones generales, con asesoramiento de la Embajada de los Estados Unidos y cívicos de Santa Cruz y Potosí, vienen ejerciendo su cargo con armas de fuego, botas policiales y militares, enfrentándose con grupos de choque causando luto al pueblo boliviano, ejerciendo persecución y amedrentamiento permanente en contra de las ex autoridades, dirigentes sindicales de las organizaciones y del MAS – IPSP y de los activistas sociales, calificándoles de sedición y terrorismo.

Las organizaciones campesinas indígenas originarias e interculturales del Estado Plurinacional de Bolivia, somos constructores del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, que más adelante se convirtió en Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS – IPSP), liderada por el hermano Evo Morales Ayma, como primer Presidente Indígena Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

A nivel regional, la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS), fue y es parte de la construcción política y económica, en el que emergió como la lucha de clases, la defensa de los derechos a la tierra, el territorio y los recursos naturales, con énfasis en la lucha por el No pago de impuestos a la tierra, la defensa de los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni (*Litio, potasio, magnesio, boro y otros*), la defensa de las aguas subterráneas y superficiales del Sudoeste Potosino, las Tierras Comunitarias de Origen y la propuesta histórica de la autonomía regional.

Los casi 4 décadas de vida de la FRUTCAS, fue una organización sólida y unida de los campesinos indígenas originarias dedicados a la agricultura y ganadería de la cuenca endorreica de la zona alto andina, también conocido como territorio Los Lípez, a pesar de los intentos de desestabilización, bajo los principios de unidad e integridad regional, el Sudoeste Potosino siempre estuvo unido y en la lucha, buscando y consolidando las grandes reivindicaciones históricas de los pueblos indígenas originarias campesinas del Sudoeste del Departamento de Potosí.

En el Congreso de Unidad de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS), realizado en la ciudad de Uyuni, los días 21 y 22 de diciembre de 2019, analizó la grave crisis política y orgánica, considerado sin precedentes en la historia y en la región del Sudoeste Potosino, centrada principalmente por dos razones:





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

- 1) La demasiada apertura en todos los niveles y la incorporación de personas de todo índole, incluido en las estructuras orgánicas y políticas, supuestamente con la finalidad de sumar con miras a las elecciones nacionales y subnacionales, que permitirían la continuidad de nuestro Gobierno y del proceso de cambio.
- 2) Por la oportunidad de la coyuntura política, los recientes dirigentes se aprovecharon para beneficio personal, partidario y de grupo, despojando a los históricos y orgánicos dirigentes constructores de nuestra organización y del instrumento político, sin respetar los más elementales principios estatutarios.

La profundización de la crisis orgánica y política, fue en el Congreso de FRUTCAS, realizado en abril de 2018, en San Pedro de Quemes, Provincia Nor Lípez, que lamentablemente colapsó la unidad y la integridad, allí se enterraron los más elementales principios del sindicalismo revolucionario, se violentaron los Estatutos, los Reglamentos y las normas comunitarias del sindicalismo revolucionario de los pueblos indígenas originarios campesinos del Sudoeste del Departamento de Potosí.

Una FRUTCAS paralela proclamada y defendida por los Alcaldes del MAS – IPSP, quienes sostuvieron el paralelismo a raja tabla sin importar las consecuencias políticas y orgánicas; y la otra FRUTCAS paralela más orgánica con respaldo de las Centrales Provinciales, Subcentrales, Sindicatos Comunales y bases, debilitada por la representatividad y por capacidad de movilización.

Lo más grave de este proceso fue la tergiversación de un Ampliado de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), convocado en mayo 2018, supuestamente para resolver la grave crisis orgánica y política de la FRUTCAS, que terminó desconociendo los principios estatutarios y la legitimidad de una organización que históricamente luchó por la tierra, el territorio y los recursos naturales, y en esta oportunidad quebró la unidad e integridad del sindicalismo revolucionario del Sudoeste Potosino, por intereses personales, partidarios y de grupo.

Los responsables de esta grave crisis orgánica y política fueron los señores Teodoro Mamani Ibarra, Israel Huaythari y Mauricio Mamani, dirigentes de Potosí en la CSUTCB, quienes por sus intereses particulares y de grupo respaldaron el asalto de la FRUTCAS y la dirección política del MAS – IPSP del Sudoeste Potosino, inclusive pese a muchas insistencias y recomendaciones de nuestro Presidente Evo Morales Ayma de convocar a





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

un Congreso de Unidad de la FRUTCAS, estos dirigentes hicieron caso omiso a dichas recomendaciones y el pedidos de las Centrales Provinciales, por lo que empeoró la crisis orgánica y política de la FRUTCAS y del MAS – IPSP en la región del Sudoeste del Departamento de Potosí.

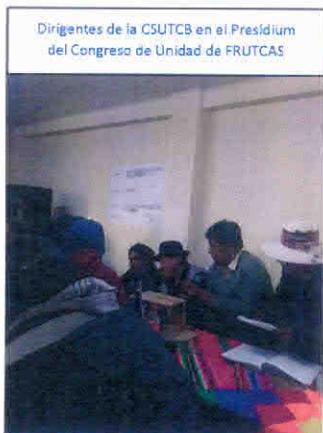
Ante estas complejidades y situaciones complejas, finalmente las dos direcciones paralelas de la FRUTCAS, encabezados Basilio Marca y Paulino Colque, con la presencia de los dirigentes de la FSUMCAS – BS y las Centrales Provinciales, en presencia del Gobernador del Departamento de Potosí, se pudo convocar a un Congreso de Unidad de FRUTCAS, para los días 21 y 22 de diciembre de 2019, en los ambientes de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS).

2. DESARROLLO DEL CONGRESO

Por decisión de las Centrales Provinciales, desde la inauguración, la plenaria, la posición del nuevo Comité Ejecutivo Regional y conclusión del Congreso de Unidad de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS), estuvo a la cabeza de los dirigentes de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia – Bartolina Sisa (CNMCIOB – BS).

El presídium del Congreso de Unidad de las FRUTCAS, estuvo a cargo de 6 dirigentes nacionales de las CSUTCB y CNMCIOB – BS:

- Gabriel Quispe, Presidente de la Comisión Orgánica de la CSUTCB
- Honofre Choque, Miembro de la Comisión Económica de la CSUTCB
- Enrique Morales, Miembro de la Comisión de Justicia de la CSUTCB
- Silveria Choque Huanca, Secretaria de Educación de la CNMCIOB – BS
 - Isabel Ramírez Pajsi, Secretaria de Justicia de la CNMCIOB – BS
 - Santusa Rodríguez, Secretaria de Hacienda de la CNMCIOB – BS



Durante éste Congreso de Unidad, los dirigentes nacionales realizaron reuniones permanentes con las Centrales Provinciales, para adoptar una posición consensuada con la





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

finalidad de garantizar la unidad y la transparencia del magno evento.

Una vez definido y respetando la convocatoria para la realización del Congreso de Unidad de FRUTCAS, se definió el siguiente temario:

1. Control de asistencia
2. Inauguración del Magno Congreso Unidad
3. Conformación de las Comisiones
 - a. Comisión de Poderes
 - b. Comisión Orgánica
 - c. Comisión Política
 - d. Comisión Económica
 - e. Comisión Recursos Naturales (Evaporíticos de litio)
4. Informe de las Comisiones al Plenario y aprobación de resoluciones
5. Elección y posesión del nuevo Comité Ejecutivo Regional de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS)



3. CONFORMACIÓN DE SEGURIDAD SINDICAL

Con la finalidad de garantizar la realización del Congreso de Unidad de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS), cada Central Provincial nominó a dos miembros para la conformación de la seguridad sindical, quienes fueron los responsables de la disciplina y seguridad del evento.

Posesión de los miembros de la seguridad sindical

4. COMISIÓN DE PODERES

Posterior a la inauguración del Congreso de Unidad de la FRUTCAS, cada Central Provincial nominó a los miembros de la Comisión de Poderes, quienes serían los encargados de la acreditación de los delegados titulares y suplentes. Una vez posesionada, la Comisión de Poderes, quedó estructura de la siguiente manera:





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

Presidente	Marcelino Mamani (Antonio Quijarro)
Vicepresidente	Vidal Salvatierra (Enrique Baldívieso)
Secretario Relator	Freddy Mamani Machaca (Antonio Quijarro)
Vocal 1	Yamile Cruz (Nor Lípez)
Vocal 2	Oscar Ali (Sud Lípez)
Vocal 3	Santos Apala (Daniel Campos)
Vocal 4	Fanor Flores (Nor Lípez)

La Comisión de Poderes, previo a la instalación del Plenario del Congreso de Unidad de la FRUTCAS, informó sobre la acreditación de 491 delegados titulares y 106 delegados adscritos, según cuadro adjunto:

Nº	CENTRAL PROVINCIAL	DELEGADOS TITULARES	DELEGADOS ADSCRITOS
1	Antonio Quijarro	180	88
2	Nor Lípez	135	3
3	Enrique Baldívieso	50	13
4	Sud Lípez	70	2
5	Daniel Campos	56	-
TOTAL		491	106

5. TRABAJO DE LAS COMISIONES

5.1 COMISIÓN ORGÁNICA

Las discusiones y conclusiones de la Comisión Orgánica, estuvieron centradas en el fortalecimiento orgánico en todas las estructuras organizacionales:

1. El nuevo Comité Ejecutivo Regional (CER) de FRUTCAS debe garantizar el funcionamiento de todo el directorio en pleno, en estricto cumpliendo del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno.
2. El nuevo CER debe fortalecer orgánicamente a las 5 Centrales Provinciales, incluyendo la formación sindical y liderazgo, en coordinación con el Directorio de las Centrales Provinciales.
3. El nuevo CER debe planificar actividades en cada Central Provincial, como la realización de talleres la formación sindical en cada uno de los sindicatos comunales, subcentrales y realizar el seguimiento permanente.





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

4. El nuevo CER en coordinación con las Centrales Provinciales deben actualizar el registro de sus afiliados desde los sindicatos comunales, subcentrales, Centrales Provinciales, a fin de garantizar una real estructura sindical sólida.
5. El nuevo CER debe fortalecer la vida orgánica, conjuntamente las Centrales Provinciales, de conformidad con el Estatuto Orgánico y Reglamento Interno de la FRUTCAS.
6. Las autoridades electas y designadas sean municipales, provinciales, departamentales y nacionales deben enmarcarse estrictamente en el Estatuto Orgánico de FRUTCAS, en ese sentido, las decisiones orgánicas deben estar únicamente en las Centrales Provinciales y la FRUTCAS.
7. La FRUTCAS, es una organización sindical histórica y es uno de los afiliados directos de la CSUTCB y debe mantenerse como tal su afiliación directa a la CSUTCB, tal como se ha venido trabajando históricamente y no se aceptará ningún reconocimiento como Federación Departamental.
8. El nuevo CER debe trabajar con la Central Provincial de Antonio Quijarro, principalmente en las comunidades de Porco, Tauro, Tacora y otras, con la finalidad de formalizar su afiliación a la FRUTCAS, en cumplimiento al Estatuto Orgánico y Reglamento de FRUTCAS, además deben presentar las Resoluciones de Desafiliaciones aceptadas de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios Quechuas de Potosí (FSUTCOQP), para luego en un Congreso Orgánico de la FRUTCAS sea considerada y aceptada por dicha instancia orgánica.
9. El nuevo CER, en un plazo de 30 días, en coordinación con la Central Provincial de Antonio Quijarro, al estar divididos orgánicamente, deben convocar a un Congreso de Unidad de la Central Provincial Única de Pueblos Indígenas Originarios Campesinos de Antonio Quijarro.
10. El nuevo CER, en los siguientes 30 días, en coordinación con la Central Única Provincial de Comunidades Originarias de Nor Lípez, al haber cumplido su gestión, deben convocar al Congreso Ordinario de la Central Única Provincial de Comunidades Originarias de Nor Lípez.
11. La Central Provincial de Sud Lípez, en coordinación con la FRUTCAS deben organizar y fortalecer los sindicatos comunales, mediante los canales de información en los eventos y actividades sindicales a fin de garantizar la participación y fortalecimiento de los sindicatos comunales.





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

12. La Central Provincial de Daniel Campos, en coordinación con FRUTCAS deben trabajar para el fortalecimiento de los sindicatos comunales y desarrollar actividades sindicales dentro de la Provincia de manera más orgánica.
13. La Central Única Provincial de Comunidades Originarias Enrique Baldivieso, es la más orgánica de la región, por lo que se recomienda seguir trabajando en el fortalecimiento orgánico e irradiar en las otras Centrales Provinciales, seguir contribuyendo a la unidad y la integridad de la FRUTCAS.
14. Recuperar y reconducir la FRUTCAS, fortaleciendo todas sus instancias orgánicas, así como las Centrales Provinciales, Subcentrales y sindicatos comunales, que son bases fundamentales de una organización sindical revolucionaria.
15. En este momento crítico, en un gobierno autoproclamado de Jeanine Añez, producto de un golpe de Estado cívico policial militar, no permitiremos la creación de organizaciones paralelas a la FRUTCAS, FSUMCAS – BS y sus Centrales Provinciales y debemos estar alertas y en estado de emergencia permanente.

Directiva de la Comisión Orgánica

Presidente	Ramiro Huayta (Nor Lípez)
Secretario General	Ricardo Salvatierra (Enrique Baldivieso)
Vocal	Gonzalo Ayaviri (Daniel Campos)
Vocal	Adolfo Ramos (Antonio Quijarro)
Vocal	Roxana Nina (Sud Lípez)

5.2 COMISIÓN POLÍTICA

Las discusiones y conclusiones de la Comisión Política, se centraron en la coyuntura política nacional y regional, enfocado en las acciones de la autoproclamada Presidenta de Jeanine Añez y la política de persecución permanente a los dirigentes de las organizaciones sociales y del MAS – IPSP, así como de los activistas sociales:

1. Respaldar plenamente a nuestro hermano Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia y Presidente del Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS – IPSP), que actualmente está sufriendo una persecución política y se le acusa por sedición y terrorismo de parte del gobierno de facto.





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

2. Repudiar y denunciar toda la acción del autonombado gobierno de Jeanine Añez, por seguir realizando la persecución y amedrentamiento permanente a los dirigentes sindicales y políticos de las organizaciones indígenas originarias campesinas e interculturales y del MAS – IPSP.
3. Condenar la actitud descarada del autoproclamado del Gobierno de Añez, por el asalto nefasto de todas las instituciones del Estado que vienen acomodando a sus familiares y amigos de su partido y de los comités Cívicos de Santa Cruz y Potosí, que a vista y siniestra se cotearon y repartieron las instituciones del Estado Plurinacional, con el afán de desprestigiar y privatizar en un futuro cercano.
4. Repudiar y denunciar a la comunidad internacional el Golpe de Estado Cívico – policial – Militar en Bolivia, usando el fundamentalismo religioso como arma de represión contra los pueblos indígenas.
5. Exigir una investigación imparcial y determinar responsabilidades por la vulneración de los Derechos Humanos, ejercida por parte del gobierno de facto de Añez.
6. Alertar a todas las instituciones de Derechos Humanos nacional e Internacional, a estar vigilantes por las locuras que viene planeando el Gobierno de Añez y su Ministro de Gobierno considerado como el Ministro de la muerte, de querer ingresar con policías y militares a la zona del Chapare, sin respetar los derechos humanos y la libre determinación de los pueblos, consagrados en la Constitución Política del Estado e instrumentos internacionales.
7. Denunciar y rechazar la falsa representación departamental de Comité Cívico Potosinista de la ciudad de Potosí (COMCIPO), encabezado por Sr. Marco Pumari, sobre el Litio y los recursos naturales del Sudoeste Potosino. Asimismo, rechazar todo tipo de negociaciones sobre los recursos naturales del Sudoeste Potosino sin la presencia de las organizaciones sociales de FRUTCAS, FSUMCAS – BS, Centrales Provinciales de Antionio Quijano, Nor Lípez, Daniel Campos, Enrique Baldiviezo y Sud Lípez
8. Rechazar cualquier intento de privatización de nuestras empresas Estatales, en razón a que todo contrato firmado y/o convenio para la industrialización del litio deberá ser consensuado con las autoridades y dirigentes de las organizaciones sociales del Sudoeste Potosino y con el nuevo Gobierno Democrático y Constitucionalmente elegido.
9. Respetar la Wiphala, que es un símbolo histórico de los pueblos indígenas originarios, que durante el *golpe de estado cívico policial militar*, ha sido quemado





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

por los policías y los ciudadanos, sin respetar que la Wiphala forma parte de la Constitución Política del Estado.

10. El nuevo CER de FRUTCAS, ante la existencia de dos Direcciones Políticas del MAS – IPSP, en la región del Sudoeste Potosino, convocar lo antes posible a la conformación de una nueva Dirección Política de la Región.
11. Apoyar la candidatura del hermano David Choquehuanca Céspedes, para las elecciones nacionales de 2020.
12. Exigir que las elecciones nacionales y subnacionales de 2020, sean libres y transparentes y sin represión contra el pueblo.
13. No permitiremos bajo ninguna circunstancia, la decisión política que se adoptaría en la gestión de la Autoproclamada Presidenta Añez y los vocales del Tribunal Supremo Electoral, sobre la posibilidad de anular la Personalidad Jurídica del Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS – IPSP).
14. Priorizar la Formación de nuevos cuadros sindicales y políticos
15. El nuevo CER de FRUTCAS debe socializar y difundir las luchas sociales por la defensa de los recursos naturales en la región del Sudoeste Potosino.
16. Defender nuestra tesis política para consolidar el socialismo comunitario y el Vivir bien.
17. Defender la Ley N°070 de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, por ser un instrumento de liberación de los pueblos indígenas originarios campesinos

Autonomía Regional

18. Retomar la propuesta de Autonomía Regional del Sudoeste Potosino, en virtud de la Declaración del Salar – Isla Incahuasi, en los 25 años de FRUTCAS, propuesta que nació sobre la necesidad de la afirmación de la identidad cultural e integridad territorial, la defensa de los recursos naturales y los derechos de los pueblos indígenas quechuas y aimaras.
19. La Autonomía Regional del Sudoeste Potosino, no fue una propuesta coyuntural política, sino una reivindicación histórica de los pueblos y por ello debe estar liderado por los pueblos indígenas originarios liderados de FRUTCAS, FSUMCAS – BS, Centrales Provinciales, Subcentrales y Sindicatos Comunales.
20. Encomendar al nuevo Comité Ejecutivo Regional de FRUTCAS, en coordinación con la FSUMCAS – BS, Centrales Provinciales, Subcentrales y Sindicatos Comunales, a trabajar seriamente por la Autonomía Regional del Sudoeste Potosino.





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

Directiva de la Comisión Política

Presidente	Rómulo Choque (Nor Lípez)
Relator	Dionisio Quispe (Daniel Campos)
Secretario	Dony Alí (Nor Lípez)
Delegado	Froilán Condori (Antonio Quijarro)
Delegado	Hipólito Achá (Sud Lípez)
Delegado	Fabio Bautista (Enrique Baldivieso)

5.3 COMISIÓN ECONÓMICA

El Modelo Económico Social Comunitario Productivo, es el pilar fundamental y una forma de organizar la producción y la distribución de los excedentes, por lo tanto, una forma de organizar las relaciones sociales de producción como base principal del Estado Plurinacional de Bolivia. En ese contexto, se trabajaron en las siguientes conclusiones:

1. Respaldar plenamente el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que garantiza la estabilidad política, económica, social y ambiental.
2. Exigir el cumplimiento de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
3. Exigir la inversión de los proyectos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), programados con anteriormente y dar continuidad de los proyectos hasta su conclusión.
4. Revisar y continuar con la implementación del Plan de Desarrollo Regional Integral del Sudoeste Potosino (PDRI – SOP), enmarcados en la Ley N° 2704 de desarrollo Integral del Sudoeste Potosino.
5. Exigir la continuidad de la Industrialización de los recursos Evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, del 100% estatal, manteniendo la Planta Industrial de Cloruro de Potasio, la Planta Industrial de Carbonato de Litio y la proyección de la Planta Industrial de Baterías de ion de Litio.
6. Continuar con la implementación del Proyecto "Construcción de la Planta Geotérmica Laguna Colorada", para suministrar energía eléctrica al Sistema Interconectado Nacional (S.I.N.), priorizando el acceso de energía eléctrica a las poblaciones aledañas y viabilizar el cambio de la matriz energética.

En lo institucional

7. Realizar el aporte económico de Bs. 3,00; por afiliado de las 5 provincias del Sudoeste Potosino, en un tiempo determinado de 30 días.





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

8. Exigir y dar cumplimiento al Estatuto Orgánico del Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS – IPSP), al aporte establecido para las autoridades políticas y funcionarios públicos.
9. Explorar las posibilidades de generar economía con la nueva infraestructura de FRUTCAS, aplicando un manual de funciones y descargos correspondientes.
10. Verificar e inventariar todos los muebles e inmuebles de la FRUTCAS, así como todos los bienes de la Radio Lípez.
11. Exigir a los señores Humberto Ticona y Cesar Mayorga, ex ejecutivos de la FRUTCAS, hacer la entrega inmediata de las movilidades de FRUTCAS, en completo estado de funcionamiento caso contrario el nuevo Comité Ejecutivo Regional deberá tomar acciones legales para la recuperación de los bienes de la organización.
12. Recuperar los Bs. 32500 que se encuentran bajo poder del señor Humberto Ticona, Ex ejecutivo de FRUTCAS y pedir el informe económico de los gastos realizados por los ex dirigentes, caso contrario se iniciara procesos pertinentes para la recuperación de los mismos.
13. Cominar a los Ex dirigentes de la FRUTCAS responsables de la Radio Lípez a presentar los informes económicos del funcionamiento de la Radio. Asimismo, por decisión de los congresos previos, los aportes de los afiliados para Radio que se encuentran en poder de ex dirigentes deben informar por escrito.
14. Cominar y exigir a presentar un informe escrito y detallado de la situación de la deuda por concepto de consumo de electricidad de la sede de FRUTCAS, a todo su directorio de Humberto Ticona y a la FRUTCAS paralela de Basilio Marca, quienes fueron los responsables del manejo y administración de la sede de la FRUTCAS. En caso de no presentar ningún informe toda la responsabilidad recaerá en todo su directorio de Humberto Ticona y Basilio Marca, constando que el nuevo Comité Ejecutivo Regional de FRUTCAS no puede asumir responsabilidades que no le competen. Asimismo, recalcar que el Directorio de Basilio Marca no se presentó ningún informe sobre la existencia de deudas y de la administración de los bienes del nuevo edificio de la FRUTCAS.
 - a. Una vez aclarado, previa presentación de informes escritos, se sugiere realizar la cancelación de la deuda con ENDE con los aportes guardados de la Radio Lípez.
15. Realizar la entrega inmediata de los ambientes del edificio de FRUTCAS a las 5 Centrales Provinciales afiliadas a la FRUTCAS y al directorio de las FSUMCAS – BS.





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

16. Sugerir que en el futuro la nueva sede de FRUTCAS se convierta en hospedaje, con un costo de Bs. 15,00 la noche a los habitantes de las 5 provincias del Sudoeste Potosino, con excepción de los dirigentes de los sindicatos comunales, subcentrales y Centrales Provinciales.

Directiva de la Comisión Económica

Presidente	Félix Flores (Daniel Campos)
Relator	Guido Alí y Marisol Alí (Nor López)
Secretario	Florencio Bautista (Enrique Baldivieso)
Vocal	Delfín Calizaya Mamani (Antonio Quijarro)
Vocal	Cancio Huayta y Freddy Farfán (Sud López)

5.4 COMISION RECURSOS NATURALES

La Plenaria de la Comisión de Recursos Naturales, se centró en la importancia de los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, principalmente en la industrialización del Litio, la participación en los beneficios, así como la participación en las decisiones sobre los proyectos de inversión, desconociendo el accionar del Comité Cívico Potosinista (COMCIP), sobre el tema del litio y otros recursos naturales, en razón a que dicha entidad únicamente representa a la ciudad de Potosí.

Recursos evaporíticos del gran salar de Uyuni

1. Rechazar cualquier intento de entrega de nuestros recursos evaporíticos de la región a empresas transnacionales y toda la cadena productiva de la industrialización del Litio, conforme a Constitución Política del Estado, la industrialización debe emplazarse en la región del Sudoeste Potosino.
2. Denunciar la permanente intromisión del Comité Cívico Potosinista (COMCIP), a la región del Sudoeste Potosino, tomando atribuciones que no le corresponden, en el caso particular del Litio y otros recursos naturales.
3. Declarar estado de emergencia en toda la región del Sudoeste Potosino, por la defensa de nuestros recursos naturales.
4. Reafirmar que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio del Estado Plurinacional de Bolivia, en ese contexto los recursos naturales evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, forman parte de los recursos estratégicos, las





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

mismas se encuentran en la jurisdicción de los territorios indígenas originarios campesinos TIOC del Sudoeste Potosino de Nor Lípez, Antonio Quijarro y Daniel Campos.

5. Recordar al gobierno que toda medida legislativa y administrativa que afecte territorios indígenas, en particular los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, deben estar enmarcados en la Constitución Política del Estado y el derecho internacional. En ese contexto, exigimos la aplicación los derechos del consentimiento previo libre e informado a los habitantes del Sudoeste Potosino.
6. Recordar que en el marco de la Ley N° 2704 de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino y el Plan de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino (PDRI – SOP), se definió que la exploración, explotación, industrialización y comercialización, en particular de las Plantas Industriales de Carbonato de Litio, de Cloruro de Potasio y otros recursos evaporíticos, deben ser 100% Estatal, estableciendo claramente que la región del Sudoeste Potosino no aceptará la privatización o denominaciones similares de las empresas estratégicas y evaporíticas del Gran Salar de Uyuni.
7. Exigir la continuidad del proceso de industrialización del litio, del 100% estatal, con participación de las instituciones y organizaciones sociales del Sudoeste Potosino, en el marco de la Constitución Política del Estado.
8. La Región del Sudoeste Potosino, no permitirá la monopolización de la información y decisiones unilaterales de COMCIPOL de la ciudad de Potosí, sobre los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, en razón a que dichos recursos evaporíticos y el Gran Salar de Uyuni, se encuentran en territorios indígenas y en la región del Sudoeste Potosino.
9. Exigir al Gobierno Transitorio, en particular a la Empresa de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), a facilitar toda la información relacionada al Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, los posibles contratos que se realizarán a futuro y la política nacional sobre los recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, teniendo en cuenta la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y la Constitución Política del Estado.
10. Pedir a la Empresa Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA), en particular sobre el uso de las aguas subterráneas y superficiales, así como las perforaciones de pozos para la extracción del litio en pleno salar de Uyuni.
11. El nuevo Comité Ejecutivo Regional de la FRUTCAS deberá conformar una Comisión Multidisciplinaria sobre los Recursos Evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, en





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

particular del Litio, con participación activa de las Centrales Provinciales, FSUMCAS – BS y ex dirigentes de la organización para defender dichos recursos evaporíticos.

12. Exigir a la Gobernación de Potosí, la creación de una Secretaría Permanente de los Recursos Evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, con sede en el Sudoeste Potosino.
13. Trabajar la propuesta de distribución de las Regalías del Litio y de los otros recursos evaporíticos del Gran Salar de Uyuni, en función a fundamentos argumentados y acuerdos para toda la región del Sudoeste Potosino, en el marco la Ley Nº 2704 de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino.

Recursos mineralógicos

14. Promover la industrialización de los minerales existentes en la región y el departamento.

Recursos hídricos

15. Promover la industrialización de las Aguas del Silala (Embotellado u otro tipo de aprovechamiento), previa coordinación con la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales (DIREMAR).
16. Concientizar el uso racional de los recursos hídricos
17. Plantear una demanda social a COMCIPPO por haber rechazado el pago del 50% del uso de las aguas del Silala por la deuda histórica de la República de Chile.
18. Plantear una demanda jurídica de recompensa a la Minera San Cristóbal, por el uso de las aguas subterráneas.

Recursos hidrocarburíferos

19. El nuevo Comité Ejecutivo Regional y las autoridades deben recabar información de la Empresa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) sobre los recursos hidrocarburíferos existentes en la región del Sudoeste Potosino.

Medio ambiente

20. Promover el cuidado y la protección del Medio Ambiente, desde la casa, la escuela y los municipios, para preservar el habitat de la madre naturaleza.





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

21. Exigir a las empresas mineras el cumplimiento a la Ley N° 1333 y sus reglamentos, para cuidar el medio ambiente (Ficha ambiental y otros).

Directiva de la Comisión Recursos Naturales

Presidente	Benito Alanez (Daniel Campos)
Vicepresidente	Mario Huanca (Enrique Baldivieso)
Secretario de Actas	Sabino Carme (Antonio Quijarro)
Relator	Teodoro Alí (Nor Lípez)
Vocal	Rubén Alejo (Sud Lípez)

6. NUEVO COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DE LA FEDERACIÓN REGIONAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL ALTIPLANO SUD (FRUTCAS)

Después de realizar las consultas orgánicas y por decisión de las cinco Centrales Provinciales del Sudoeste Potosino, se decidió presentar las candidaturas cada uno de las Centrales Provinciales y la forma de votación será mediante la modalidad secreta.

En ese sentido, al inicio de la elección del nuevo Comité Ejecutivo Regional de la FRUTCAS se presentaron las siguientes candidaturas:

- Ramiro Huayta Muraña, en representación de Nor Lípez
- Pascual Mamani Quispe, en representación de Antonio Quijarro
- Brígido Martínez Aviza, en representación también de Antonio Quijarro

Las Centrales Provinciales de Enrique Baldivieso, Sur Lípez y Daniel Campos, no presentaron sus candidaturas.

Resultados de la votación secreta, para las primeras tres carteras son los siguientes:

- Ramiro Hayta, con 145 votos
- Pascual Mamani, con 130 votos
- Brígido Martínez, con 24 votos



Grafica de la votación





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

Posteriormente, cada Central Provincial complementó las carteras correspondientes, quedando estructurado de la siguiente manera:

DIRECTORIO ELECTO EN EL MAGNO CONGRESO DE UNIDAD DE FRUTCAS 2020 – 2021

Nº	CARGO	DIRIGENTE	PROVINCIA
1	Secretario Ejecutivo	Ramiro J. Huayta Muraña	Nor Lípez
2	Secretario General y Planificación	Pascual Mamani Quispe	Antonio Quijarro
3	Secretario Relaciones y Conflictos	Brígido Martínez Aviza	Antonio Quijarro
4	Secretario de Actas	Joaquín Choque Huayllani	Nor Lípez
5	Secretario de Hacienda	Hipólito Acho Mendoza	Sud Lípez
6	Secretario organización, Coordinación y Capacitación	Nélida Nadia Quispe Mamani	Daniel Campos
7	Secretario Comunicación y Radio	Olympia Huayllani Paulo	Daniel Campos
8	Secretario Educación, Salud y Cultura	Mario Huanca Muraña	Enrique Baldiviezo
9	Secretario de Gestión Territorial, Producción y Medio Ambiente	Ricardo Salvatierra Aranibar	Enrique Baldiviezo
10	Secretario de Juventudes		Sud Lípez





Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud

Afiliada a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
Dir. Calle Uruguay s/n final norte / UYUNI – BOLIVIA

Acto de posesión del nuevo Comité Ejecutivo Regional de FRUTCAS

Una vez finalizado la elección, tanto los dirigentes nacionales de la CSUTCB y CNMCOB – BS, recomendaron al nuevo Comité Ejecutivo Regional de FRUTCAS, a trabajar de manera coordinada con todos sus afiliados, recordando la crisis orgánica y política que derivó en dos direcciones, que obstaculizaron la defensa de los recursos naturales, en particular de los recursos evaporíticos del Gran Salar Uyuni y recomendó que las bases deben mantener la firmeza en la consolidación de la unidad.

Finalmente, la posesión del nuevo Comité Ejecutivo Regional de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS 2020 – 2021) fue realizada por el hermano Gabriel Quispe, Presidente de la Comisión Orgánica de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

Los dirigentes electos se comprometieron a trabajar en la consolidación de la unidad y en cumplimiento de las conclusiones y resoluciones del Congreso de Unidad de la Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS).



Uyuni, 22 de diciembre de 2019

